Objeto: Celebrar contrato de condiciones uniformes para la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, segregación, transformación, utilización y/o aprovechamiento de residuos sólidos y material reciclable, con el fin de su reincorporación a la cadena productiva para el Despacho Regional y los centros de formación del SENA Regional Risaralda.

Evaluación de Requisitos Ambientales de las propuestas:

1. **ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE**
 NIT: 901206360-0

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
Las organizaciones de recicladores de oficio deberán estar incluidos en el censo del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS -PGIRS- Municipal, por tal, aportarán certificación de la oficina de planeación municipal respectiva. Parágrafo 2. Artículo 2.3.2.5.5.1. del Decreto 596 de 2016.	X		El proponente adjunta oficio donde se evidencia la Convocatoria a la Tercera reunión del Grupo Coordinador del PGIRS Vigencia 2023, sin embargo, a la fecha no ha sido expedido la certificación. Este requisito será seguimiento como obligación ambiental durante la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES: Conforme a la presente evaluación, el proponente **ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE** CUMPLE con los requisitos ambientales.

DIANA CAROLINA GNECCO MARTINEZ
Dinamizadora Ambiental y Energética
Verificación Requisitos Ambientales